TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., diez de julio de dos mil veintitrés

PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE PEDRO ALEXANDER ROMERO DÍAZ EN CONTRA DE ROSA LIGIA PINILLA LAMPREA - Rad. No. 11001-31-10-004-2020-00452-01 (Admite)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 8 de mayo de 2023 en el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico1, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28fb2e40dafa509e9b9db3d7171026ccae106f0a97432378a3085ef6fc7cfe89**

Documento generado en 10/07/2023 09:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica